DIARIO DEL NORTE

Periódico de la Región Caribe

La Guajira - Colombia | Año 17 | No. 4.994 | 15 Páginas | ISSN 2145 - 46 52 www.diariodelnorte.net Riohacha D.E.T.C., jueves 12 de noviembre de 2026 | $1.200

Congresistas guajiros piden respeto por la vida de la gestora social de Uribia

Los congresistas guajiros, Alfredo Deluque, Martha Peralta, Jorge Figueroa y Juan Loreto Gómez, rechazaron el secuestro en Uribia de Nancy Gómez.

La gestora social fue secuestrada cuando salía del gimnasio e interceptada por cuatro hombres vestidos de negro y encapuchados. Pág. 2

Ofrecen $300 millones por paradero de Nancy Gómez

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Por instrucciones del presidente de la República, Abelardo De la Espriella, y del ministro de Defensa, Jorge Mora, el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, coordina las acciones institucionales y operativas para lograr la pronta localización de Nancy Gómez, gestora social del municipio de Uribia. En esta articulación participan el secretario de Gobierno departamental, Alberto Cuan; el coronel Reyes, del Gaula del Ejército, y el coronel Ojeda, del Gaula de la Policía Nacional, quienes avanzan en la coordinación de las acciones de búsqueda y el despliegue de las capacidades de la Fuerza Pública. Como parte de esta respuesta institucional, la Gobernación de La Guajira, en coordinación con las autoridades competentes, anuncia una recompensa de hasta $300 millones por información veraz, oportuna y efectiva que permita dar con la ubicación de Nancy Gómez. Pág. 2 - 13



Presidente ordena desplegar la Fuerza Pública para evitar que saquen a la gestora social de Uribia, Nancy Gómez, hacia Venezuela

Pág. 13

SOCIALES

Nominados en la categoría Cumbia/ Vallenato del Latin Grammy ya están en Las Vegas. La gala será hoy jueves

Pág. 12



REGIONALES

Universidad de La Guajira 50 años: una historia que nos une

Pág. 10

JUDICIALES

Identifican al joven asesinado de varios disparos en el barrio Nuevo Faro de Riohacha

Pág. 15

Hallan a un hombre de 72 años sin vida y en estado de descomposición en su vivienda en Maicao

Pág. 15

REGIONALES

Anla otorga licencia ambiental al Proyecto Solar Fotovoltaico Haticos en La Guajira

Pág. 11

18 jóvenes futbolistas maicaeros jugarán en España por gestión del alcalde Miguel Felipe Aragón

Pág. 10



Orácu los I

oraculo@diariodelnorte.net

Suena con fuerza

Su nombre dejó de ser un rumor. Ahora aparece como una aspirante segura a la Alcaldía de Fonseca, su tierra. ¿De quién habla primo? De Aura Figueroa, una profesional, líder, amiga de la gente. Su nombre tiene aceptación. Hace poco comenzó el runrún, y ya la tierra de los 'higuitos' la tiene en la lista de los favoritos. Fonseca indiscutiblemente necesita una persona con un 'aura' que deje atrás las rivalidades y encauce al municipio por la ruta del desarrollo.

¿La habían amenazado?

A Nancy Gómez, primera dama de Uribia, la tenían bajo el lente de un dron madrugador. Su esposo, el alcalde Jaime Buitrago, reconoció que ella había recibido un mensaje: "quédense quietos, la próxima será usted. Los plagiarios la ubicaron desde el aire, con un dron que sobrevoló el gimnasio donde ella hacía ejercicios. A menos de 50 metros, hombres armados bajaron de una coopetrana y la obligaron a abordar. La Guajira ha rechazado el plagio.

¿Vuelven las Appa?

Mediante Sentencia C-364 de 2026, la Corte Constitucional, resucita las Áreas de Protección para Producción de Alimentos. ¡No puede ser! ¿Qué dice Indalecio Dangond? Bueno, hasta el momento no ha emitido un pronunciamiento. La tierra debe servir para producir alimentos y no alimentar los intereses extractivista, dice el informe. ¿Será que le darán apoyo para garantizar la producción? Primo la Corte no dice nada de eso, ellos solo saben de leyes.

Llegaron y no vieron

Una comisión accidental creada en el Concejo de Manaure, fue al hospital a ver qué pasa allí. No apareció el gerente. No pudieron recibir una explicación. ¿No vieron nada? Solo lo visible. Parece que alguien les prometió una cita para el próximo martes 17 de noviembre. ¿Y si se cae el hospital? Esperemos que no. Lo cierto es que se siente el crujir del cemento, la losa y el cielo raso.

Suman esfuerzos para intensificar la búsqueda

Hasta $300 millones de recompensa por información para localizar a Nancy Gómez, gestora social de Uribia

Por instrucciones del presidente de la República, Abelardo De la Espriella, y del ministro de Defensa, Jorge Mora, el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, coordina las acciones institucionales y operativas para lograr la pronta localización de Nancy Gómez, gestora social del municipio de Uribia.

En esta articulación participan el secretario de Gobierno departamental, Alberto Cuan; el coronel Reyes, del Gaula del Ejército, y el coronel Ojeda, del Gaula de la Policía Nacional, quienes avanzan en la coordinación de las acciones de búsqueda y el despliegue de las capacidades de la Fuerza Pública.



El gobernador coordina las acciones para lograr la pronta localización de Nancy Gómez.

Como parte de esta respuesta institucional, la Gobernación de La Guajira, en coordinación con las autoridades competentes, anuncia una recompensa de hasta $300 millones por información veraz, oportuna y efectiva que permita dar con la ubicación de Nancy Gómez.

"Desde la Gobernación de La Guajira estamos poniendo todas nuestras capacidades institucionales a disposición de las autoridades para lograr la pronta localización de Nancy Gómez. Hemos articulado esfuerzos con el Gobierno Nacional, el Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública, y ofrecemos una recompensa de hasta 300 millones de pesos por información que nos permita encontrarla. A su familia le expresamos toda nuestra solidaridad y les aseguramos que no descansaremos en esta búsqueda", expresó el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque.

La Gobernación de La Guajira hace un llamado a la ciudadanía para que suministre cualquier información que pueda contribuir a la localización de Nancy Gómez, gestora social de Uribia. Se invita a quienes tengan datos relevantes a comunicarlos oportunamente a las autoridades.

La gestora fue secuestrada por hombres encapuchados y vestidos de negro

Congresistas guajiros piden respeto por la vida de la gestora social de Uribia

Los congresistas de La Guajira Martha Peralta, Alfredo Deluque, Jorge Figueroa y Juan Loreto Gómez Soto, en sus redes sociales rechazaron el secuestro de la gestora social del municipio de Uribia, Nancy Gómez, esposa del alcalde Jaime Luis Buitrago.

La gestora social Nancy Gómez, fue secuestrada la mañana de ayer miércoles 11 de noviembre en el municipio de Uribia, cuando salía del gimnasio de cumplir su rutina de ejercicios y fue interceptada por cuatro hombres vestidos de negro y encapuchados que se movilizaban en una camioneta blanca.

La senadora Martha Peralta, manifestó su solidaridad con la familia de la víctima, el mandatario municipal y toda la comunidad uribiera.

"Rechazo de manera categórica este acto criminal y expreso toda mi solidaridad con su familia, con el alcalde y con el pueblo uribiero. Hoy nuestra prioridad debe ser lograr su pronta liberación y garantizar su vida e integridad", expresó.

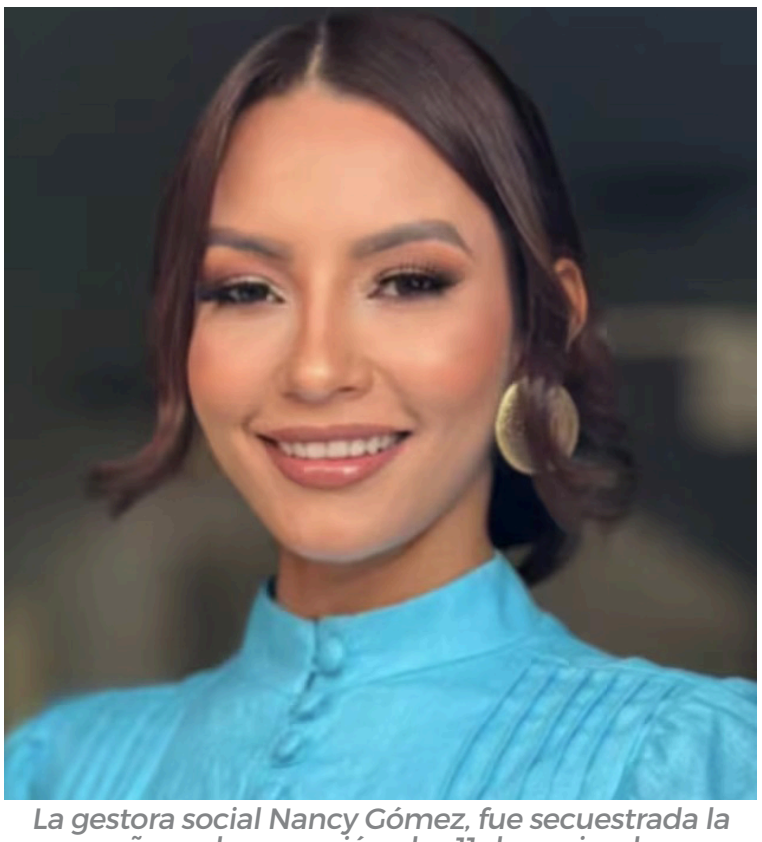
En tanto, el Senador Alfredo Deluque Zuleta, también rechazó de manera contundente el secuestro de la gestora social Nancy Gómez.

Agregó que la violencia no puede seguir golpeando a las familias y autoridades en la Guajira, al tiempo que expresó toda su solidaridad con el alcalde, sus seres queridos y el pueblo uribiero.

"Confiamos y respaldamos el accionar de nuestro Presidente y nuestra fuerza pública para que se desplieguen todas sus capacidades, se garantice su pronto regreso a casa y se castigue con todo el peso de la ley a los responsables", dijo.

DESTACADO

Los congresistas colombianos a través de sus redes sociales rechazaron el secuestro de la gestora social del municipio de Uribia, Nancy Gómez, esposa del alcalde Jaime Luis Buitrago.



La gestora social Nancy Gómez, fue secuestrada la mañana de ayer miércoles 11 de noviembre.

Igualmente la senadora Johana Osorio, hizo un llamado urgente a las autoridades para activar las medidas necesarias para que la señora Nancy Gómez sea rescatada sana y salva.

"Mi rechazo absoluto a este flagelo y a todas las formas de violencia que se vienen agudizando en La Guajira, necesitamos acciones urgentes", precisó.

Por su parte, el representante Jorge Figueroa, también expresó su solidariad con el alcalde de Uribia y su familia por el secuestro de su esposa.

"No es un hecho aislado: la inseguridad sigue creciendo en la Alta Guajira. Hago un llamado urgente al Gobierno nacional y a las autoridades para intensificar la seguridad en esta zona con especial vgilancia en la frontera. Que Nancy regrese pronto, sana y salva a su hogar", indicó.

Igualmente, el representante Juan Loreto Gómez Soto, pidió a las autoridades actuar de manera inmediata para lograr la liberación de la gestoria social de Uribia.

"A la presidencia de la República exigimos acciones concretas para la seguridad y más presencia institucional en La Guajira", precisó.

oraculo@diariodelnorte.net

Orácu los

50 años de Uniguajira

Con eventos académicos y culturales la universidad de La Guajira está celebrando sus 50 años. El rector Carlos Robles Julio, preside los eventos con objetivos que se han cumplido y nuevas metas que se trabajan. El rector de Uniguajira sigue comprometido con nuevas metas como la reacreditación, recursos para un sistema integral de laboratorio para potencializar todos los planes curriculares y la inversión en los docentes.

Homenaje

Cinco bloques de la universidad de La Guajira fueron develados para reconocer el aporte de Jairo Aguilar Ocando, Nellit Abuchaibe Abuchaibe, Cristóbal Fonseca Siosi, Álvaro Romero Effer y Francisco Justo Pérez. El acto fue presidido por el rector Carlos Robles, y los miembros del Consejo Superior. El gobernador Jairo Aguilar participó del recorrido por los bloques y en la entrega de reconocimientos a los familiares de los homenajeados.

El mensaje

El gobernador de La Guajira Jairo Aguilar Deluque, hizo un llamado a los jóvenes para que lleguen a la universidad de La Guajira a seguir con sus estudios superiores. Dice el gobernador que se paga casi el 90 por ciento de la gratuidad en educación superior. En su mensaje el gobernador aseguró que el Departamento es grande porque existe la universidad de La Guajira. El mandatario destacó también el trabajo del rector Carlos Robles Julio.

Para España

El alcalde de Maicao Miguel Felipe Aragón, se puso la diez con el traslado de 18 futbolistas a España. El equipo estará representando al municipio fronterizo en un campeonato internacional junto a la cantera del Barcelona. Fue un proceso de convocatoria que reunió a 300 deportistas de diferentes escuelas de formación. El viaje se tiene previsto para marzo de 2027. Los convocados inician su preparación física y técnica la próxima semana.

La iniciativa busca cerrar brechas de educación, empleo, conectividad, salud y vivienda

Unánime respaldo a las juventudes rurales: comisión primera aprueba Proyecto de Ley de Alfredo Deluque

Con respaldo unánime de los integrantes de la Comisión Primera del Senado de la República, fue aprobado en primer debate el Proyecto de Ley 175 de 2026 Senado, denominado Juventudes Rurales y Campesinas, Ley Fredy Pacheco Salgado, de autoría del senador Alfredo Deluque Zuleta, que busca establecer acciones afirmativas para garantizar la inclusión integral de las juventudes rurales y campesinas de Colombia.

La iniciativa, representa un avance en el reconocimiento de los jóvenes rurales como protagonistas del desarrollo del país y plantea una respuesta integral a las brechas históricas que enfrentan por vivir en territorios rurales. El proyecto contempla medidas para ampliar el acceso y la permanencia en la educación superior, fortalecer la formación técnica y tecnológica, promover el empleo y el emprendimiento, mejorar la conectividad y las habilidades digitales, y facilitar el acceso a programas de salud integral, seguridad y protección, vivienda rural y acción climática.



Deluque destacó el respaldo de la Comisión y la importancia de avanzar hacia un campo con oportunidades.

Asimismo, propone la creación de la Red Nacional de Juventudes Rurales y Campesinas y del Observatorio Nacional de Juventudes Rurales y Campesinas, instrumentos orientados a fortalecer la participación juvenil, la articulación institucional y el seguimiento de las políticas públicas dirigidas a esta población.

Tras la aprobación, el senador Alfredo Deluque destacó el respaldo de la Comisión y la importancia de avanzar hacia un campo con oportunidades para las nuevas generaciones.

"No podemos seguir hablando de desarrollo rural si nuestros jóvenes tienen que abandonar sus territorios porque no encuentran oportunidades para estudiar, trabajar, emprender o construir un proyecto de vida. Lo que proponemos es que quedarse en el campo también sea una opción de futuro, con dignidad, seguridad y posibilidades reales de crecimiento", afirmó el congresista.

Con esta aprobación, el proyecto continúa su camino legislativo en el Congreso donde se buscará avanzar en una legislación que contribuya a cerrar las brechas territoriales y a garantizar mayores oportunidades para las juventudes rurales y campesinas de Colombia.

Pide reforzar la presencia del Estado en la frontera

Representante Jorge Figueroa alerta por grave situación de inseguridad en La Guajira



Figueroa insistió en que la condición fronteriza del Departamento debe ser vista como un punto clave.

El representante a la Cámara por La Guajira, Jorge Figueroa, alertó sobre la grave situación de inseguridad que atraviesa el Departamento durante la sesión conjunta del debate de control político sobre el Plan de Control Político y de Paz, realizada ayer miércoles en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, ante los ministerios de Justicia y del Interior y las demás entidades citadas.

Figueroa, integrante de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto, expuso hechos recientes que tienen en alerta a los guajiros: el secuestro de la gestora social del municipio de Uribia, Nancy Gómez y la aparición de grafitis alusivos al ELN en diferentes zonas del Departamento. "La Guajira no puede normalizar lo que está pasando. El secuestro de la gestora social de Uribia y los grafitis del ELN en nuestras calles son señales que el Estado no puede dejar pasar", señaló el representante. El congresista recordó además las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, que advierten sobre esta situación en el departamento: el incremento de delitos como el homicidio, el secuestro y la extorsión, y una mayor presencia de grupos criminales en el territorio. En su intervención, Figueroa también resaltó los esfuerzos del Gobierno nacional en La Guajira, que han permitido la captura de delincuentes y dar de baja a cabecillas de estructuras criminales que operan en la región. No obstante, hizo un llamado para que el Gobierno aumente la presencia de las autoridades y se garantice mayor seguridad para los guajiros. El representante insistió en que la condición fronteriza del Departamento debe ser vista como un punto clave en la estrategia de seguridad, pues la frontera no puede convertirse en una ruta de escape para delincuentes que huyen hacia Venezuela para evadir la responsabilidad por sus delitos. "Reconocemos los resultados de la Fuerza Pública y del Gobierno nacional, pero necesitamos más presencia del Estado. La frontera tiene que estar blindada: no podemos permitir que se convierta en la puerta de salida de quienes delinquen en La Guajira", afirmó Figueroa. La intervención fue en presencia los los ministerios del Interior, Defensa, Justicia, Hacienda, Agricultura e Igualdad, así como el Alto Comisionado para la Paz, la UNP, la Unidad para las Víctimas, el DNP, la Agencia para la Reincorporación, la Agencia de Renovación del Territorio y el Fondo Colombia en Paz. Como invitados figuraron la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría, la Contraloría, la Fiscalía, la JEP, la Misión de Verificación de la ONU y el Cicr.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

Su calidez humana ha marcado la cultura organizacional del servicio de salud

Martha Socarrás Cuadrado, villanuevera eficiente y comprometida al frente de la Clínica Cardiovascular



Martha Cecilia Socarrás Cuadrado desde la gerencia de la Clínica Cardiovascular se ha convertido en el corazón que impulsa el éxito y la credibilidad de la entidad.



Por Hernán Baquero Bracho
h1baquero@hotmail.com

La gerente de la Clínica Cardiovascular de Valledupar, la villanuevera Martha Socarrás Cuadrado, se ha consolidado como una verdadera prenda de garantía para esta institución de salud. Su liderazgo firme, su visión estratégica y su compromiso con la excelencia han sido pilares fundamentales en el posicionamiento de la clínica como una de las mejores de la ciudad y de la región Caribe.

Desde su llegada a la gerencia, Martha Socarrás Cuadrado ha demostrado que la eficiencia no es solo un concepto administrativo, sino una práctica diaria que se traduce en resultados concretos. Bajo su dirección, los procesos internos han sido optimizados, permitiendo una atención más ágil, organizada y centrada en las necesidades del paciente.

Uno de los mayores logros de su gestión ha sido la consolidación de estándares de calidad en todos los servicios ofrecidos. La clínica no solo ha fortalecido su capacidad técnica y científica, sino que también ha elevado sus protocolos de atención, garantizando seguridad, confianza y resultados positivos para quienes acuden en busca de soluciones en salud cardiovascular.

La gerente villanuevera ha sabido rodearse de un equipo humano altamente calificado, promoviendo un ambiente laboral basado en el respeto, la ética y la vocación de servicio. Este enfoque ha permitido que el talento humano de la clínica se sienta motivado y comprometido con la misión institucional, reflejándose directamente en la calidad del servicio prestado.

Además de su capacidad gerencial, Martha Socarrás Cuadrado se distingue por su calidez humana, una cualidad que ha marcado profundamente la cultura organizacional de la clínica. Su cercanía con los pacientes, su empatía y su trato digno han generado una relación de confianza que trasciende lo estrictamente médico.



Martha se ha distinguido por su calidez humana y a sus pacientes les da el trato digno que se merecen.

Los pacientes no solo encuentran en la Clínica Cardiovascular atención especializada, sino también un trato humano que reconforta y dignifica. Esta combinación entre excelencia médica y sensibilidad humana ha sido clave para que la institución gane reconocimiento y credibilidad en Valledupar y sus alrededores.

La visión de Martha Socarrás ha estado enfocada en el crecimiento sostenible de la clínica. Su capacidad para proyectar el futuro, anticiparse a los retos del sector salud y tomar decisiones acertadas ha permitido que la institución evolucione de manera constante, adaptándose a las nuevas exigencias del entorno.

Otro aspecto destacable de su gestión es la implementación de mejoras tecnológicas que han modernizado los servicios de la clínica. Equipos de última generación y sistemas eficientes han sido incorporados, elevando la capacidad diagnóstica y terapéutica, y posicionando a la clínica a la vanguardia en atención cardiovascular.

Su liderazgo también se ha caracterizado por la transparencia y el manejo responsable de los recursos, lo que ha fortalecido la estabilidad financiera de la institución. Este equilibrio entre calidad asistencial y sostenibilidad económica ha sido determinante en el éxito alcanzado.

La Clínica Cardiovascular de Valledupar, bajo su dirección, ha logrado destacarse en un sector altamente competitivo, consolidándose como un referente en la región. Este reconocimiento no es casualidad, sino el resultado de una gestión disciplinada, comprometida y orientada al servicio.

Martha Socarrás Cuadrado representa el orgullo de Villanueva, proyectando su formación, valores y capacidad en un escenario de gran responsabilidad. Su trayectoria es ejemplo de cómo el talento guajiro puede impactar positivamente en distintos ámbitos, especialmente en el sector salud.

Su gestión ha dejado claro que la excelencia no se improvisa, sino que se construye día a día con esfuerzo, dedicación y sentido humano. Cada decisión tomada bajo su liderazgo ha tenido como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los pacientes.

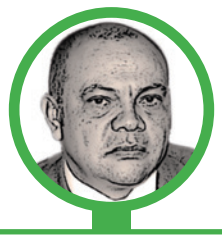
En definitiva, la Clínica Cardiovascular de Valledupar es hoy una de las mejores instituciones de salud gracias a la dirección de Martha Socarrás Cuadrado, una gerente integral que combina eficiencia administrativa con un profundo sentido humano, convirtiéndose en el corazón que impulsa el éxito y la credibilidad de la entidad.



En el PGN 2027, la línea de gratuidad universitaria para La Guajira cae de $3.011 millones a $653 millones.

Sencillamente no llegó

¿Quién se robó la gratuidad de Uniguajira?



Por Luis Alonso Colmenares Rodríguez – Veedor Ciudadano

@LColmenaresR

Hay gente que habla de todo lo que se le ocurre y termina hablando de lo que no sabe. Y cuando uno no sabe, lo prudente es callarse o, por lo menos, averiguar antes de abrir la boca regando por las redes inexactitudes sobre la gratuidad en la Universidad de La Guajira.

Un tal personaje asegura que el Gobierno de Abelardo De la Espriella 'se llevó' más del 47 % de las regalías que financian la gratuidad, y que lo hizo 'mediante alguna componenda'. Dice, además, que el año entrante los muchachos se quedan sin matrícula gratuita. ¡Nada de eso es cierto!

Empecemos por lo elemental. Las regalías son lo que pagan las empresas por sacar petróleo, gas y carbón del subsuelo. Su monto depende de tres cosas: cuánto se extrae, a qué precio se vende y a cómo está el dólar. Si se extrae menos, se exporta menos y llegan menos regalías. Así de sencillo.

Ahora miremos cómo ha evolucionado el presupuesto de regalías. Para 2023-2024, el Congreso aprobó $31,3 billones, de los cuales $29,9 billones eran ingresos corrientes, es decir, plata que salía directamente de la explotación. Para 2025-2026, el presupuesto bajó a $30,96 billones y los ingresos corrientes cayeron a $25,5 billones. Para 2027-2028, el proyecto que acaba de pasar el primer debate en las comisiones económicas del Congreso queda en $27,54 billones, un 11% menos que el bienio anterior. Y los ingresos corrientes se desploman a $21,4 billones: un 16% menos, con una caída del 18% en hidrocarburos y del 12% en minería.

En palabras sencillas: en cuatro años, la plata que entra por explotar nuestros recursos naturales pasó de $29,9 billones a $21,4 billones. Se perdieron cerca de $8,5 billones, casi tres de cada diez pesos. Y no es pesimismo: a agosto de 2026 solo se había recaudado el 84,4% de lo previsto, y hubo que sacar $2,87 billones del Fondo de Ahorro y Estabilización para tapar el hueco.

¿Por qué pasa esto? influyen los precios internacionales y el dólar, pero hay una causa que nadie puede esconder: la absurda política del Gobierno de Gustavo Petro de cerrarle la puerta a nuevas exploraciones de petróleo y gas y de satanizar el carbón. Un país que deja de explorar se condena a producir menos, y un Departamento que vive del carbón, como La Guajira, es el primero en pagar la factura. Lo que hoy vemos en el presupuesto de regalías es la cuenta de cobro de esa decisión ideológica.

Entonces, ¿quién se llevó la plata? Nadie. Sencillamente no llegó. Y aquí aparece la gran contradicción del personaje: le agradece a Petro la gratuidad y culpa a De la Espriella del recorte, cuando la caída de las regalías es, en buena medida, herencia del Gobierno que él aplaude.

Vamos a la gratuidad. El personaje no sabe, o no quiere decir, que en La Guajira la gratuidad universitaria la paga principalmente la Gobernación. Según el propio gobernador, Jairo Aguilar, el Departamento asume cerca del 90% del costo y la Nación el 10% restante: unos $100.000 millones al año. Y el gobernador ya dijo que la gratuidad no se suspenderá. ¿De dónde saca entonces que "el año entrante no va a ser posible"? De ninguna parte.

Tampoco resisten sus cifras. Hablar de "135 mil, 143 mil millones, de 94 mil millones". ¿Lo que queda cómo puede ser mayor que el total? Eso no cuadra ni en la tabla del dos. Y del famoso 47% no hay una sola fuente que lo respalde.

Lo más triste es que, si de verdad quería reclamarle al Gobierno nacional, tenía un dato real a la mano y no lo vio: en el Presupuesto General de la Nación 2027, la línea de gratuidad universitaria para La Guajira cae de $3.011 millones a $653 millones, un 78% menos. Eso sí es una decisión del Gobierno, y eso sí hay que pelearlo con argumentos. Pero para verlo hay que leer, y leer cansa más que grabar videos.

A los congresistas guajiros les recuerdo que el presupuesto de regalías debe pasar por las plenarias antes del 5 de diciembre: ahí tienen que dar la pelea, con cifras y no con lamentos.

Desinformar con criterio politiquero tiene un costo: el que lo hace se desacredita solo. A los guajiros no se les defiende confundiéndolos sino diciéndoles la verdad. No confundan a la gente hablando de lo que no saben.

Y como dijo el filósofo de La Junta: "Se las dejo ahí...".



En La Guajira la gratuidad universitaria la paga principalmente la Gobernación.

Cada predio necesita su propia evaluación

El campo guajiro necesita algo más que un debate



No sería justo atribuirle al agricultor todas las fallas que ocurren alrededor de su cosecha.



Por Misael Arturo Velásquez Granadillo
mimaju2002@hotmail.com

En el campo, las discusiones deberían terminar haciendo cuentas. Cuánto cuesta sembrar, cuánto se cosecha, quién compra y cuánto queda después de pagar. Porque una parcela puede verse hermosa, producir bastante y dejar a su dueño endeudado. El agricultor necesita que su trabajo le permita vivir y volver a sembrar.

La reunión en Urumita con el ministro de Agricultura, Indalecio Dangond, abrió una conversación necesaria sobre el arroz en el sur de La Guajira. La inquietud del alcalde de Distracción, al reconocer la tradición arrocera y advertir las dificultades actuales, puso sobre la mesa un asunto que también toca profundamente a Fonseca. Después vino la polémica nacional por la recomendación del ministro de explorar otros cultivos, entre ellos el marañón.

Creo que debemos aprovechar esa discusión. Nuestra tradición merece respeto, pero también una evaluación seria de sus resultados. Haber sembrado arroz durante décadas no obliga a perder dinero indefinidamente. Tampoco una mala cosecha, o una crisis de precios, demuestra que el cultivo deba desaparecer de toda la región.

Las cifras muestran que el problema supera nuestras fronteras municipales. Según el Dane, durante el primer semestre de 2026 el área sembrada de arroz mecanizado en Colombia cayó un 22,3 % frente al mismo periodo de 2025: pasó de unas 417.556 hectáreas a 324.554. Esa reducción obliga a examinar qué está pasando con los incentivos para sembrar. Sin embargo, una cifra nacional no demuestra, por sí sola, la inviabilidad del arroz en Fonseca o Distracción.

Aquí necesitamos conocer los rendimientos locales, los costos del agua, la maquinaria, los fertilizantes, el crédito y el transporte, junto con el precio que realmente recibe el productor. También debemos mirar el secamiento, el almacenamiento y las condiciones de negociación con los compradores. La productividad importa, pero la rentabilidad depende de toda esa cadena. No sería justo atribuirle al agricultor todas las fallas que ocurren alrededor de su cosecha.

El ministro plantea una pregunta válida: ¿podemos obtener mejores resultados con otros productos? Debemos estudiarla sin prejuicios. Los ejercicios técnicos de aptitud para el sur de La Guajira han considerado alternativas como maíz, mango, papaya, maracuyá y distintas actividades pecuarias. Hay posibilidades para explorar, aunque cada predio necesita su propia evaluación de suelo, agua y mercado.

El coco también debe tener un lugar en esta conversación. La Gobernación de La Guajira cuenta con un proyecto de fortalecimiento de su siembra, producción y comercialización. Según la ficha técnica de junio de 2025, contempla una inversión de $5.175.329.785, con fuente de financiación en el Sistema General de Regalías, y una población objetivo de 68 productores, correspondiente a 333 personas, en Albania, Dibulla, Distracción, Fonseca y Maicao. Es una apuesta concreta que merece acompañamiento y seguimiento. Su éxito deberá medirse en cultivos establecidos, cosechas comercializadas e ingresos para las familias. También debemos explorar la transformación del fruto en agua, aceite, leche y otros derivados, vinculando compradores desde el comienzo. Fonseca y Distracción tienen aquí una alternativa para evaluar con rigor, sin suponer que un mismo cultivo sirve para todos los predios.

El marañón también merece ensayos y cuentas completas. Cambiar de cultivo exige inversión, aprendizaje y tiempo. ¿De qué vive la familia mientras llega la producción comercial? ¿Quién compra, dónde se procesa y cuánto cuesta llevarlo hasta allá? Una reconversión responsable necesita parcelas demostrativas, compradores identificados y financiación ajustada al ciclo productivo. El agricultor no puede asumir solo el riesgo de una recomendación pública.

La conversación sobre el repoblamiento ganadero merece igual seriedad. La referencia a cerca de treinta millones de bovinos tiene sustento: el ICA registró 30,34 millones en 2025 y estima 29,32 millones para 2026. La población colombiana ronda los 53,4 millones de habitantes, por lo que conviene precisar la referencia a casi sesenta millones. Pero dividir vacas entre habitantes no basta para establecer cuánto ganado necesita el país.

Importan los nacimientos, la mortalidad, el peso de los animales, el tiempo de engorde y la producción de carne y leche. En La Guajira debemos identificar dónde hace falta recuperar el hato y dónde conviene mejorar su desempeño. Repoblar requiere agua, alimento para el verano, sanidad, genética adaptada y acompañamiento veterinario. Entregar animales sin esas condiciones puede reproducir las pérdidas.

Existen oportunidades comerciales. El ICA anunció el 6 de octubre la aprobación de certificados sanitarios para exportar carne bovina y porcina a Filipinas. Esa apertura muestra posibilidades, pero no garantiza ventas ni demuestra que podamos atender cualquier demanda. Para participar necesitamos volumen constante, trazabilidad, plantas habilitadas y cadena de frío, cuidando también el abastecimiento nacional.

Propongo que de Urumita salga una agenda concreta entre Ministerio, Gobernación, alcaldías, productores, gremios y universidades: diagnóstico económico del arroz en Fonseca y Distracción; pruebas de alternativas con compradores; recuperación ganadera según las condiciones de cada finca; y compromisos verificables sobre riego, crédito, asistencia y comercialización. La represa del Ranchería debe ocupar un lugar central en esa planificación. También la seguridad: producir bajo amenazas, extorsión o abigeato encarece y desalienta cualquier proyecto.

El debate será útil si termina mejorando las decisiones del campo. La Guajira necesita agricultores capaces de escoger con información, invertir con respaldo y vender con ganancias. El futuro comienza cuando sembrar deja de ser una apuesta desesperada y vuelve a ser una oportunidad para vivir con dignidad.

Por el patrimonio de Riohacha

Resulta paradójico que en una ciudad histórica como Riohacha sus autoridades poco interés muestren por preservar sus bienes patrimoniales y culturales.

Recientemente una casa patrimonial sufrió los rigores del tiempo. El balcón de la casa conocida como 'Nido de Amor' cayó parcialmente, razón para que la Administración Distrital autorizará la demolición de los muros exteriores del segundo piso lo que no se hizo de manera controlada causando daños al primer piso y la fachada de la vivienda.

Hoy, se intenta derrumbar la sede de Fundartes Guajira, en el desarrollo del proyecto de la nueva plaza del mercado donde durante treinta años los niños, niñas y jóvenes se forman en el arte de la música recibiendo clases de manera gratuita en su tiempo libre.

Sus primeros instrumentos llegaron de Alemania, por esa sede han pasado más de seis mil niños que encontraron una manera útil de invertir su tiempo libre, muchos de ellos decidieron seguir sus estudios de música en diferentes universidades del país.

Para el año 1950 en esa infraestructura funcionó el colegio Liceo Nacional Padilla, una institución emblemática del Distrito, que se constituye en un referente significativo del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de Riohacha.

Nicolás Lubo, exdirector de Cultura del Distrito plantea que esa edificación representa un testimonio material de las transformaciones urbanas, educativas y sociales experimentadas por la ciudad durante el siglo XX.

Su importancia trasciende la función institucional que desempeñó al encontrarse vinculada con la consolidación de la educación secundaria en La Guajira y con la construcción de una memoria colectiva alrededor de una de las instituciones educativas más representativas del territorio, argumenta el gestor cultural.

Es decir, existen muchas razones para proteger ese inmueble que hace parte de la memoria colectiva de la ciudad de Riohacha, por ello es necesaria la intervención del Consejo de Patrimonio del Distrito para que lo incluya en el listado de bienes de interés cultural.

Derrumbar esa infraestructura es asestarle un duro golpe a la cultura, a la ciudad, a esos niños y jóvenes que crecen como personas, es también la oportunidad para que los integrantes del Consejo de Patrimonio analicen lo que está pasando en la ciudad con sus bienes patrimoniales y culturales para que desde esa instancia se protejan.

Bonanza salinera (4a Parte)



Por Jorge Sprockel Mendoza
Fiscal Academia de Historia de La Guajira

Desde hacía muchos años, sin determinar desde cuándo, los guajiros, primero los nativos y luego se sumaron los civilizados o arijunas, venían explotando rudimentariamente las salinas que se formaban por efecto físicos naturales, la intensidad del de la sal y las fuertes brisas. Pero a comienzos de los 50 del siglo XX, se da un viso de organización a la explotación de esa sustancia marina cristalina producto del cloruro de sodio (ClNa), cuando el señor Luis Miguel Cotes Gómez a comienzos de 1930 se dedica a explotar y comercializar las salinas naturales de Manaure, no obstante tener sus posesiones y negocios en el poblado de Santa Rosa, localizado entre Manaure y Ahuyama frente al mar Caribe.

Según tradición oral, por lo general el señor Cotes pagaba faenas de recolección y compra de ese mineral en especies como maíz, panela, verduras, tabaco, ron, hilazas, tela, hamacas, etc.

El señor Gámez, era un protegido del expresidente y patricio liberal Alfonso López Pumarejo con quien tenía el sagrado vínculo de compadres en Cristo y un lejano parentesco familiar por lo que tenía el privilegio de explotación y comercialización de la sal, pero en su segundo mandato (1942-1946) se vio obligado a renunciar en 1945 por los constantes debates y veladas acusaciones que le hacía el caudillo conservador Laureano Gómez Castro, siendo reemplazado por el destacado periodista liberal Alberto Lleras Camargo.

Tras la caída de su protector, el señor Gámez perdió los privilegios y a finales de los 40 el banco de la República toma la administración de las Salinas al amparo de la empresa estatal Instituto de Fomento Industrial 'IFI - Concesión Salinas', cuyo superintendente fue el doctor Mondragón, quién lo organizó administrativa, tecnológica y comercial, montándose una infraestructura de explotación que generó mucha mano de obra profesional, semi calificada y no calificada. Desafortunadamente a través del tiempo y el espacio, se han hecho varios intentos oficiales por mantener esa empresa productiva cambiándoles razones sociales e inyectándole capitales, pero ha sido infructuoso tratar de crear una empresa de economía mixta sostenible como sociedad Salinas de Manaure Sama (Ley 773/2002) por los conflictos de intereses que se crean entre las comunidades indígenas.

La inteligencia artificial no reemplaza el criterio jurídico



Por Carlos Medina Pitre
carlosmedinaabogados@gmail.com

"La IA puede ayudar a organizar información y preparar borradores. Pero verificar las normas, las sentencias y las citas sigue siendo una responsabilidad humana".

La inteligencia artificial ya puede resumir expedientes, ordenar argumentos y ayudar a preparar borradores. Pero una respuesta bien escrita no garantiza que la norma exista, que la Sentencia diga lo que se le atribuye o que la cita siga vigente. En el derecho, verificar no es un paso adicional; es parte del trabajo.

La Corte Constitucional abordó este asunto en la Sentencia T-323 de 2024, al revisar una tutela en la que un juez de segunda instancia había utilizado ChatGPT 3.5 como apoyo para su decisión.

La Corte consideró posible emplear estas herramientas, siempre que no sustituyan las tareas que exigen razonamiento humano; interpretar los hechos y las pruebas, motivar la decisión y resolver el caso. También señaló deberes de transparencia, responsabilidad y protección de la privacidad, e indicó que la información generada debe ser verificada.

La advertencia tiene consecuencias para quienes ejercen el derecho. Una cita inventada o una regla desactualizada puede debilitar una demanda, inducir a error a un cliente o afectar la confianza en un despacho judicial.

El abogado no puede trasladar a una aplicación la responsabilidad de lo que presenta bajo su firma. Antes de citar, debe comprobar que la providencia existe, leerla en su contexto y confirmar que la regla invocada continúa vigente.

Para los jueces, el cuidado es aún más decisivo. Motivar una providencia no consiste en reunir párrafos coherentes; exige explicar cómo los hechos probados se relacionan con las normas aplicables y por qué conducen a una decisión concreta.

Una herramienta puede ayudar a ordenar materiales o mejorar la redacción; la responsabilidad de juzgar sigue en cabeza de quien firma.

La Rama Judicial adoptó lineamientos para el uso de inteligencia artificial en sus actuaciones. Esto muestra que la discusión ya no es solo si debe usarse esta tecnología, sino bajo qué condiciones puede servir de apoyo y cómo se garantiza la revisión humana.

Los ciudadanos también deben conservar una actitud crítica. Consultar una herramienta puede servir para entender un concepto, organizar preguntas o encontrar una primera orientación.

Pero una respuesta general quizá no contemple los documentos, los plazos, las excepciones ni los detalles del caso. Si de ella depende un derecho, una obligación o el vencimiento de un término, conviene contrastarla con fuentes oficiales y buscar asesoría jurídica.

La inteligencia artificial puede ahorrar tiempo en tareas repetitivas y facilitar el acceso a información. Su aporte depende de cómo se use. Una regla sencilla debería acompañar cada consulta; volver siempre a la fuente original.

El texto de la Ley, la providencia completa y los hechos del caso permiten comprobar si la respuesta sirve o si solo parece convincente.

La tecnología puede proponer una respuesta en segundos.

Verificarla requiere criterio, conocimiento y responsabilidad. En el derecho, la herramienta puede asistir; la decisión y sus consecuencias siguen siendo humanas.

DIARIO DEL NORTE
Periódico de la Región Caribe

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de: Sistema Cardenal

Las tasas de reducción de la enfermedad pasan del 99%

La terrible poliomielitis



La poliomielitis exige una diferenciación clínica inmediata de otra enfermedad que se le parece porque comienza igual y es potencialmente mortal.

Su manejo con la vacuna mejoró el porvenir de los seres humanos, tanto niños como adultos, que también pueden verse afectados. Recordar que un hecho fortuito favoreció el desarrollo de la vacuna contra el poliovirus.

Eso consistió en que el presidente de Estados Unidos Franklin Delano Roosevelt, de la alta aristocracia neoyorquina, se vio afectado de poliomielitis, y para aparentar que caminaba libremente sobre sus extremidades inferiores, usaba un mortificante arnés de hierro. Hubo prohibición total de fotografiarlo con dichos arreos. Entonces se comprometió en un apoyo frontal a la investigación de esa enfermedad que afecta la parte motora de las neuronas de la médula espinal. Por eso la poliomielitis exige una diferenciación clínica inmediata de otra enfermedad que se le parece porque comienza igual y es potencialmente mortal, el síndrome de Guillian-Barré. A pesar de los esfuerzos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de sus entes continentales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), todavía se reportan casos de poliomielitis. Las tasas de reducción de la enfermedad pasan del 99%, pero no se puede bajar la guardia. Hay que insistir en las vacunaciones masivas. Basta mirar lo que podría pasar con la viruela, enfermedad declarada erradicada de la faz de la Tierra en 1980. Sin embargo, desde el 2000 se ha documentado un incremento exponencial de la variedad viruela del mono, con asterisco de alarma. Menos mal que la vacuna antivariólica tradicional funciona en estos casos. Por fortuna nuestra benemérita Universidad Nacional de Colombia participa en un estudio múltiple o multicéntrico sobre este problema, bajo la guía del Departamento de Salud del Gobierno de Japón. Se trata de mejorar la vacuna existente. A Colombia le correspondió la vacunación de prueba con el biológico nuevo, en pacientes diagnosticados con VIH. Y aquí viene la intromisión de la política hecha de mala fe. Japón envió un paquete de vacunas para la prueba que excedía las necesidades de la población proyectada en el estudio de campo. Como debe ser en lógica. Por supuesto que sobraron unas dosis. ¡Quién dijo miedo, los contradictores de Gustavo Petro Urrego, a la sazón presidente de la República, con la senadora esposa de Claudia López, Angélica Lozano a la cabeza, se les ocurrió abrir la boca para embarrarla! Qué por qué esas dosis de vacunas contra la viruela antes de destruirlas, mejor se aplicaban a la población general. Una insensatez absoluta porque cualquier estudio del tipo descrito, lleva un protocolo médico legal de forzosa observación. En caso de pretender un uso distinto para esas vacunas sobrantes, habría que proponer y ser aprobado otro estudio diferente. Sobre todo, habría que aprobar un nuevo marco bioético ad hoc, lo que desconocían los susodichos opositores políticos. Anticipando la pregunta de cómo se puede estudiar un virus cuya enfermedad había sido controlada, toca decir que de manera previsiva varios países, Estados Unidos, Unión Soviética, Francia e Inglaterra, guardaron bajo estricta llave, muestras del virus de la viruela por si, precisamente, surgiera la necesidad de desarrollar nuevas vacunas. Pero, es mejor no informar de esto último porque no sería raro que contingentes de imbéciles conocidos como antivacunas pretendan destruir esos reservorios de virus de la viruela. También los hay similares de muchísimos tipos de virus. ¿Qué tal desarrollar una vacuna contra la antivacunopatía? Podrían resultar hasta biorresistentes a esa terapia. Así son de nocivos. Otro día hablamos de la amenaza a la humanidad por la reaparición de la enfermedad viral del sarampión.



A pesar de los esfuerzos de la OMS y de la OPS, todavía se reportan casos de poliomielitis.



Por Gustavo Múnera Bohórquez
munerag@gmail.com

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

Medir el cumplimiento de lo que se ha logrado no es contar actividades

La disputa por los datos de la Sentencia T-302

Por la Veeduría para la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017



Persiste una distancia entre los datos que reportan las instituciones y la información que puede consultar la ciudadanía.

La Sentencia T-302 de 2017 no se limitó a ordenar la ejecución de programas y recursos públicos para atender la situación de la niñez wayuú. También estableció la necesidad de contar con información suficiente y confiable para conocer las condiciones de vida de las comunidades y determinar si las medidas adoptadas están produciendo cambios.

Después de varios años de seguimiento, persiste una distancia entre los datos que reportan las instituciones, la información que puede consultar la ciudadanía y aquella que se requiere para evaluar el cumplimiento de los derechos. Esta diferencia importa porque las cifras no solo orientan las decisiones públicas, también permiten establecer qué se ha hecho, dónde se ha hecho y cuáles son los resultados alcanzados.

La Corte Constitucional ha precisado que el cumplimiento no puede establecerse a partir del número de actividades realizadas. El Auto 480 de 2023 definió una metodología para construir indicadores de goce efectivo de derechos, mientras que el Auto 1892 de 2024 insistió en que estos deben mostrar los efectos de las intervenciones sobre la vida de los niños y niñas.

La construcción de pozos, la entrega de alimentos, las brigadas de salud o la firma de contratos pueden ser acciones necesarias, pero no permiten concluir, por sí solas, que una comunidad dispone de agua segura, alimentación suficiente o atención médica continua. El Auto 1288 de 2025 volvió sobre esta dificultad al advertir que los indicadores presentados por el Gobierno no permitían establecer con suficiente claridad el impacto de las medidas. También señaló la necesidad de contar con indicadores relacionados con la transparencia, la sostenibilidad y el diálogo genuino.

En los últimos años se han puesto en marcha herramientas para mejorar la disponibilidad de información. El Departamento Nacional de Planeación cuenta con un Tablero de Control de la Sentencia T-302, que permite consultar indicadores del Plan de Acción Provisional y hacer seguimiento a las responsabilidades institucionales.

El Dane, por su parte, desarrolló el Sistema de Información Wayuú y el Geovisor de datos en el mapa, instrumentos orientados a organizar y facilitar la consulta de información sobre esta población y su territorio. Estos desarrollos representan avances en la gestión pública y abren posibilidades para que las comunidades, las organizaciones sociales y los organismos de control accedan a los datos y los utilicen en sus labores de seguimiento. Sin embargo, su utilidad depende de que la información sea completa, se actualice oportunamente y permita reconocer las diferencias entre las comunidades.

La valoración que ha hecho la Corte sobre el quinto objetivo constitucional mínimo permite observar tanto los avances como las dificultades. En el Auto 1846 de 2024 calificó su cumplimiento como bajo, debido a los retrasos en la puesta en funcionamiento de las herramientas de información y en la consolidación de los datos requeridos.

Posteriormente, mediante el Auto 1284 de 2025, elevó la valoración a medio, al reconocer la puesta en marcha del Sistema de Información Wayuú y del tablero del DNP. No obstante, advirtió que persistían problemas en la calidad y oportunidad de los reportes institucionales, dificultades para establecer cifras confiables sobre la población wayuú y limitaciones en la aplicación del enfoque diferencial. La existencia de plataformas, por tanto, no resuelve automáticamente las deficiencias de información que afectan la evaluación de la Sentencia.

En este punto se encuentra una parte central de la discusión sobre el cumplimiento. Cuando una entidad informa que ejecutó una obra o alcanzó determinada cobertura, es necesario establecer si el servicio llegó efectivamente a las comunidades, si los recursos pueden identificarse en el territorio y si las cifras incluyen a la población que enfrenta mayores dificultades de acceso.

Las diferencias entre registros, la falta de líneas de base y los distintos periodos de actualización pueden alterar la lectura de los resultados. Por eso, la información debe tener fuentes identificables, fechas de corte, metodologías conocidas y suficiente desagregación territorial.

También debe permitir que las autoridades tradicionales y las comunidades wayuú participen en su revisión y validación. La Veeduría Ciudadana puede contribuir a ese ejercicio mediante la comparación de los reportes institucionales con la verificación en terreno. Al final, el seguimiento de la T-302 debe permitir responder una pregunta concreta, qué ha cambiado en las condiciones de vida de la niñez wayuú y con qué información puede demostrarse. Sin esa comprobación, los indicadores pueden terminar describiendo la actividad de las instituciones sin establecer si los derechos que la Sentencia busca proteger se están garantizando.



Se han puesto en marcha herramientas para mejorar la disponibilidad de información.

Son muchos avances los que ha logrado la Alma Máter

Universidad de La Guajira 50 años: una historia que nos une

Hoy jueves 12 de noviembre, la Universidad de La Guajira cumple sus 50 años, una fecha especial e histórica para la institución de educación superior con mayor cobertura del Departamento. En este medio siglo, son muchos avances los que ha logrado la Alma Máter, sumado a la consecución de la Acreditación en Alta Calidad, un hito que refleja el sólido trabajo realizado en favor de calidad educativa de la región.



Para el rector es el punto de partida para proyectar la academia al escenario mundial.

Con motivo de su quincuagésimo aniversario, la universidad se consolida como el motor educativo del territorio, con una oferta de más de 50 pregrados y posgrados. Es conveniente mencionar que, la entidad ha hecho realidad programas que antes eran impensados; hoy, Medicina, Arquitectura y Comunicación Social, entre otros, lideran la transformación académica sin precedentes que redefine el futuro de La Guajira.

Y es que el crecimiento no se detiene. Recientemente, Uniguajira dio vida a su séptima facultad, la de Artes Integradas. Este logro institucional, que ya cuenta con la designación de su decana, abrirá las puertas a carreras como Gastronomía, Diseño de Modas, Diseño Gráfico y Profesional en Música. Una apuesta firme que pretende diversificar la educación pública y brindar alternativas alineadas con las demandas del contexto actual.

Para el rector Carlos Arturo Robles Julio, esta celebración es el punto de partida para proyectar la academia al escenario mundial. "El gran reto que asumimos es la internacionalización. Buscamos conectar nuestra riqueza multicultural y conocimiento científico local con redes globales, preparar a estudiantes y docentes para colaborar con el mundo y consolidar alianzas estratégicas en el exterior que nos permitan traer soluciones a las problemáticas presentes en nuestro entorno", explicó.

La mayor iniciativa en cuanto a propósitos formativos a través de movilidades internacionales se dio con la formalización de las convocatorias Alula Global y Global Teaching Minds. En este panorama, más de 50 docentes seleccionados emprenderán sus viajes hacia China, Italia, Canadá e Inglaterra, con el fin de generar oportunidades y vivir nuevas experiencias que contribuyan al crecimiento de la comunidad universitaria.

Con el propósito de dar continuidad a los festejos, la agenda anual incluyó el Concurso de la Canción Inédita, la distinción otorgada por la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (Acofi) y la presentación de la indumentaria oficial. El broche de oro de esta trayectoria se materializa con la Semana Cultural 2026, un espacio ideal para el intercambio de saberes y expresiones artísticas que reafirman el compromiso con la excelencia , la competencia de Máster Chef, el concurso Chica Uniguajira y la noche de gala y reconocimientos.

Bajo esta premisa, el esfuerzo alcanza también a las sedes de Maicao, Fonseca y Villanueva, cuyo crecimiento exponencial en infraestructura y oferta académica ha sido clave para descentralizar la educación en toda la geografía guajira. Hoy, en la exaltación de este 50° aniversario, la invitación se hace extensiva a todos los estamentos universitarios; para conmemorar juntos una historia que nos une.

Nuevos escenarios para el talento deportivo local

18 jóvenes futbolistas maicaeros jugarán en España por gestión del alcalde Miguel Felipe Aragón

Un total de 18 jóvenes futbolistas de Maicao viajarán a España en marzo de 2027 para representar al municipio en un campeonato internacional que contará con la participación de la cantera del Barcelona. Esta oportunidad es resultado de una iniciativa impulsada por el alcalde Miguel Felipe Aragón González, a través de la Oficina de Deportes municipal y en articulación con la Fundación Recreodeportiva y Cultural Fuerza Viva.

La apuesta busca abrir nuevos escenarios para el talento deportivo local y brindar a los jóvenes, oportunidades que les permitan demostrar sus capacidades, fortalecer su formación y proyectar sus sueños más allá de las fronteras.

La selección inició con una convocatoria que reunió a cerca de 300 deportistas pertenecientes a diferentes escuelas de formación de Maicao. Después de varias etapas de evaluación y seguimiento técnico, el grupo se redujo a 90 y posteriormente a 45 preseleccionados, hasta conformar una nómina definitiva de 22 futbolistas.

De estos, 18 integrarán la delegación que viajará a España, mientras que cuatro quedaron en condición de reserva y tendrán la posibilidad de incorporarse hasta el mes de marzo. Todos los seleccionados son jóvenes de origen maicaero.



Un total de 18 jóvenes futbolistas de Maicao viajarán a España en marzo de 2027.

Durante el anuncio, el alcalde Miguel Felipe Aragón González destacó el talento y la disciplina de los deportistas, así como la necesidad de generar oportunidades para que puedan mostrar sus capacidades.

"Básicamente es mostrar el talento y la disciplina que tienen nuestros jóvenes maicaeros, que solo piden una cosa: oportunidades. Y eso es lo que nosotros queremos darles, oportunidades para poder mostrarse", expresó el mandatario.

A partir de la próxima semana, los 22 deportistas seleccionados comenzarán su preparación física y técnica, proceso que se extenderá hasta los primeros días de marzo, cuando está previsto el viaje de la delegación a España.

Esta experiencia representa mucho más que una competencia futbolística. Para los jóvenes significa la posibilidad de conocer otros escenarios deportivos, compartir experiencias, medir su nivel competitivo y demostrar el talento que se forma en las escuelas de fútbol del municipio.

El compromiso de la Alcaldía de Maicao con el deporte también se refleja en la generación de espacios y alianzas que permitan a niños y jóvenes acceder a oportunidades de formación y proyección. Iniciativas como esta contribuyen a fortalecer sus proyectos de vida, fomentar la disciplina y demostrar que el talento local merece escenarios para crecer y ser reconocido.

Con esta delegación, Maicao se prepara para llevar su talento futbolístico a un escenario internacional. Una oportunidad que comienza en las canchas locales, pero que puede representar un paso importante en el camino deportivo y personal de estos jóvenes y en sus aspiraciones de construir un futuro a través del fútbol.

DESTACADO

El alcalde Miguel Felipe Aragón destacó el talento y la disciplina de los deportistas, así como la necesidad de generar oportunidades para que puedan mostrar sus capacidades.

La licencia establece obligaciones para proteger los recursos hídricos

Anla otorga licencia ambiental al Proyecto Solar Fotovoltaico Haticos en La Guajira

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) otorgó la licencia ambiental al Proyecto Solar Fotovoltaico Haticos, operado por Empresas Públicas de Medellín (EPM) en el municipio de San Juan del Cesar, La Guajira.

El parque solar contará con 174.600 módulos fotovoltaicos y tendrá una capacidad proyectada de 93,12 megavatios en corriente alterna (MWac) y 125,71 megavatios pico (MWp), ocupará 171,67 hectáreas y contará con una vida útil estimada de 30 años. Su infraestructura incluirá redes eléctricas internas, centros de transformación, una subestación elevadora y obras complementarias.

DESTACADO

El parque solar contará con 174.600 módulos fotovoltaicos y tendrá una capacidad proyectada de 93,12 megavatios en corriente alterna (MWac) y 125,71 megavatios pico (MWp).

En materia de compensación, EPM presentó un Plan de Compensación del Componente Biótico de 148,92 hectáreas, que contempla actividades de preservación y restauración ecológica con enfoque de rehabilitación en San Juan del Cesar, mediante mecanismos como adquisición de predios, arrendamientos y acuerdos de conservación, entre otros.

La evaluación también incorporó las dinámicas sociales del territorio y los procesos de participación de las comunidades del área de influencia, incluidos los consejos comunitarios afrocolombianos Los Haticos "Carmelo Banquet" y Veracruz "Pedro Manuel Molina Fragozo".

Respecto de estas comunidades, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP), del Ministerio del Interior, determinó la no procedencia de la consulta previa para el proyecto, en el marco de sus competencias. Durante el trámite, la Anla incorporó la vereda Veracruz dentro del área de influencia, de manera que las medidas de manejo ambiental también contemplen a esta comunidad y los posibles impactos asociados al proyecto.



EPM presentó un Plan de Compensación del Componente Biótico de 148,92 hectáreas.

Bus de la ruta buscadora estuvo en Riohacha para toma de muestras y solicitudes de búsqueda



Según la Unidad, en Riohacha, Manaure y Uribia se cuenta con casi 600 personas desaparecidas.

Desde las ocho de la mañana de ayer miércoles, el bus de la ruta buscadora atendió a las familias que no han realizado aun la solicitud de búsqueda de sus seres queridos, o no se han tomado las muestras para tener en el banco de genéticos para hacer las coincidencias cuando el ser querido aparece.

La información fue suministrada por la exdefensora del Pueblo de La Guajira, Soraya Escobar Arregocés, quien actualmente trabaja con la Unidad de Búsqueda.

La funcionaria explicó que la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas, es una labor humanitaria dedicada a unir a esas personas desaparecidas, encontrarlas y darles una respuesta a las famiias que llevan muchos años buscando.

Indicó que en el departamento de La Guajira, más de mil personas se encuentran desaparecidas pero solo se cuentan con 178 solicitudes de búsqueda.

En los municipios en los cuales actualmente están trabajando como Riohacha, Manaure y Uribia, se cuenta con casi 600 personas desaparecidas.

"Estamos trabajando, hemos inhumados cuerpos en La Guajira y realmente necesitamos que todos tengan su muestra genética para poder hacer la comparación", dijo.

El bus de la ruta buscadora se ubicó en el centro regional de atención a las víctimas, en la carrera 5 con calle 12, en donde funcionarios de la Unidad de Búsqueda atendieron a la comunidad.

En el marco de las funciones del Concejo municipal

Realizan inspección a las obras que se adelantan en la E.S.E Hospital San Lucas en El Molino

El recorrido permitió a los integrantes del Concejo municipal conocer de primera mano el estado de ejecución de esta importante obra de infraestructura hospitalaria, que busca fortalecer la prestación de los servicios de salud en el municipio.

Con el propósito de ejercer seguimiento y vigilancia a la ejecución de los proyectos de infraestructura pública, los honorables concejales del municipio de El Molino, La Guajira, realizaron una visita de inspección a las obras que se adelantan en la E.S.E. Hospital San Lucas, correspondientes a la construcción de nuevas instalaciones para los servicios de consulta externa general, apoyo diagnóstico y complementario.

Durante la jornada, los integrantes de la corporación municipal recorrieron las instalaciones donde se ejecuta el proyecto, conociendo de primera mano las condiciones actuales de la obra, el desarrollo de los trabajos y los avances de esta iniciativa, considerada de gran importancia para el fortalecimiento de la red de atención en salud del municipio.

La visita se desarrolló en el marco de las funciones constitucionales y legales del Concejo municipal, especialmente en lo relacionado con el ejercicio del control político y el seguimiento a las inversiones públicas, buscando que los proyectos respondan a las necesidades de la población y se ejecuten conforme a los objetivos establecidos.



Los integrantes de la corporación municipal recorrieron las instalaciones donde se ejecuta el proyecto.

Esta obra representa una apuesta importante para el municipio de El Molino, teniendo en cuenta que permitirá contar con mejores espacios físicos para la prestación de los servicios médicos, fortalecer la capacidad de atención de la E.S.E. Hospital San Lucas y contribuir al bienestar de los usuarios que diariamente acuden a esta institución.

Con este tipo de actividades, el Concejo municipal de El Molino ratifica su compromiso con la vigilancia de los recursos públicos, el seguimiento a las obras de interés comunitario y la promoción de iniciativas que contribuyan al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

La corporación reiteró que continuará adelantando ejercicios de seguimiento a los proyectos que se ejecutan en el municipio, en cumplimiento de su responsabilidad institucional con la comunidad molinera.

La gala será hoy jueves 12 de noviembre

Nominados en la categoría Cumbia/Vallenato del Latin Grammy ya están en Las Vegas

Los artistas nominados a la categoría Mejor Álbum de Cumbia/Vallenato de los Premios Latin Grammy ya se encuentran en Las Vegas, Estados Unidos, donde se celebrará la 27.ª edición de la gala este jueves 12 de noviembre.

La 'Capital del Entretenimiento Mundial' cuenta con la presencia de los artistas que compiten por el gramófono dorado en este género:

1. 'Jorgito' – Jorge Celedón & Víctor Naín Jr.
2. Vallenato Social Club – Gusi.
3. Corazón Ausente – 'Ke' Personajes.
4. El Tiempo Perfecto – Karen Lizarazo.
5. El Último Disco Vol. 1 – Carlos Vive.

Jorge Celedón, Karen Lizarazo y Gusi harán parte de la Premiere del Latin Grammy, ceremonia previa que iniciará a las 3:00 p. m. (hora local) con transmisión global, antes de dar paso a la gala principal en el MGM Grand Garden Arena.



El artista villanuevero Jorge Celedón está entre los nominados en la categoría Cumbia/Vallenato.

DESTACADO

Jorge Celedón, Karen Lizarazo y Gusi harán parte de la Premiere del Latin Grammy, ceremonia previa que iniciará a las 3:00 p. m. (hora local) con transmisión global.

Con Rafael María Díaz, Elder Dayán y Karen Lizarazo

Homenaje a Diomedes Díaz en el Festival Vallenato de Nobsa, en Boyacá

Un homenaje a Diomedes Díaz se realizará en el marco del Festival Vallenato de Nobsa – Boyacá, con la presencia de Rafael María Díaz, Elder Dayán y Karen Lizarazo, este sábado 14 de noviembre en la plaza pública.

En esta gran noche, Rafael María Díaz y Elder Dayán, hijos del recordado 'Cacique de La Junta', interpretarán éxitos inolvidables como 'Bonita', 'Mis mejores días', 'El cóndor herido', 'Mi primera cana' y 'Te necesito', entre otros clásicos.

DESTACADO

Del 13 al 15 de noviembre, el municipio dispondrá de cuatro tarimas para vivir una verdadera fiesta de talento, creatividad y cultura con los concursantes de las diferentes categorías.

El Festival Vallenato Nobsa, Folclor y Tradición – Versión Rey de Reyes 2026, organizado por la administración del alcalde Ricardo Granados Guauque, tiene todo listo para recibir a los grandes exponentes de este género.

Del 13 al 15 de noviembre, el municipio dispondrá de cuatro tarimas para vivir una verdadera fiesta de talento, creatividad y cultura con los concursantes de las diferentes categorías.



El Festival Vallenato de Nobsa se realiza este sábado.

Con la dirección de Iván Calderón

La Combinación Vallenata 'Diez de noviembre' con el canto de Iván David Villazón y Natalia Curvelo

Con el sello autoral de Iván Calderón y la unión inédita entre Iván David Villazón, Natalia Curvelo y el acordeón de Víctor Naín, se estrena 'Diez de noviembre', la apuesta romántica que marca el inicio oficial del esperado álbum 'La Combinación Vallenata'.

Hay fechas que dejan de ser una simple marca en el calendario y se convierten en el recuerdo exacto de cuando alguien llegó para devolver la esperanza, iluminar la vida y darle un nuevo sentido al amor. Esa es la esencia que inspira a 'Diez de noviembre', es la primera canción que da apertura al álbum con el que la casa disquera Codiscos inicia la cuenta regresiva hacia el lanzamiento completo del álbum en 2027.

La canción se posiciona desde hoy como el primer gran hit de una serie de estrenos consecutivos que preparan el terreno para el regreso de la marca insignia del folclor colombiano.

Bajo el liderazgo y la visión musical del productor Iván Calderón, esta ambiciosa producción reunirá a más de 56 'gallos' de la música vallenata. El proyecto logra un equilibrio magistral al conectar la maestría de los grandes referentes del género con la energía contagiosa de las nuevas generaciones en voces y acordeones, ofreciendo un sonido renovado pero profundamente fiel a la tradición.



La canción se posiciona como el primer gran hit.

En 'Diez de noviembre', la sensibilidad romántica de Iván Calderón cobra vida a través de la fuerza interpretativa de Iván David Villazón y Natalia Curvelo, complementada por la destreza instrumental de Víctor Naín. El resultado es un relato universal sobre ese romance transformador que merece ser cantado a todo pulmón, dedicado y compartido por oyentes de todas las edades.

Esta entrega demuestra que el vallenato sigue tan vivo y poderoso como siempre. Con 'Diez de noviembre', Codiscos y sus artistas no solo entregan un acompañamiento para el momento, sino una obra destinada a quedarse grabada en la memoria colectiva y en el corazón de los amantes de la buena música.

Valledupar será escenario del conversatorio 'La música vallenata del siglo XXI'

Con la presencia de los homenajeados de este año, el trirrey vallenato Alfredo Gutiérrez y el cantante Silvio Brito, se llevará a cabo en Valledupar el conversatorio 'La música vallenata del siglo XXI'. El evento académico y cultural es organizado por el Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata de San Juan del Cesar (La Guajira).

La jornada tendrá lugar hoy jueves 12 de noviembre, a partir de las 9:00 a. m., en la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Popular del Cesar (UPC).



La entrada al conversatorio es libre.

Este espacio tiene como objetivo reflexionar sobre la evolución, los retos actuales y el futuro del folclor vallenato. El panel contará con las ponencias de destacados conocedores del género como Luis Carlos López, Juan Gabriel De la Rosa y Carlos Russo Alfaro, quienes dialogarán junto a los maestros invitados.

Con esta actividad, la edición 49 del Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata continúa calentando motores para su celebración principal, que se desarrollará del 17 al 20 de diciembre en el municipio de San Juan del Cesar, al sur de La Guajira.

La entrada al conversatorio es libre hasta completar aforo y está dirigida a gestores culturales, compositores, músicos, estudiantes y amantes del folclor.

Cuando salía del gimnasio ubicado a varios metro de su residencia

Hombres encapuchados vestidos de negro secuestraron a la gestora social de Uribia



Nancy Gómez, esposa del alcalde de Uribia.



En cámaras de seguridad quedaron registradas las características del vehículo.

Luego de transcurrir más 12 horas del secuestro de la gestora social y esposa del alcalde de Uribia, Nancy Gómez Sánchez, aún los miembros de la fuerza pública continúan en las acciones de búsqueda, pero hasta el momento no se ha conocido alguna respuesta sobre su paradero o respuesta por parte de sus captores que presuntamente serían miembros de un grupo armado.

El rapto de la gestora social de Uribia se registró aproximadamente a las 6 de la mañana de ayer miércoles 11 de noviembre, en inmediaciones del barrio Fonseca Siosi de la capital indígena de Colombia, información que minutos después fue confirmada por el alcalde Jaime Buitrago y el secretario de gobierno del departamento de La Guajira, Alberto Mario Cuan.

Según lo informado por las fuentes, Nancy Gómez Sánchez, como es habitual regresaba de un gimnasio que queda a escasos metros de su residencia, justo en la esquina es interceptada por cuatro sujetos fuertemente armados que se movilizaban en una camioneta copetrana de color blanca, quienes la sometieron y obligaron a subirse al vehículo, desde ese momento perdieron el rastro de la gestora social.

En imágenes de cámaras de seguridad quedaron registradas las características del vehículo tipo camioneta en la que fue raptada la gestora social de Uribia, material que forma parte de las investigaciones por parte de los miembros del Gaula Militar y de Policía, que están al frente de las investigaciones y la búsqueda de la esposa del alcalde de esta localidad.

DESTACADO

Las autoridades activaron un plan candado en todo el municipio de Uribia en especial en la zona fronteriza con Venezuela, siguiendo las órdenes explícitas del presidente de la República.

Recompensa y acciones de la fuerza pública

Luego de conocerse la información del secuestro, las autoridades activaron un plan candado en todo el municipio de Uribia en especial en la zona fronteriza con Venezuela, siguiendo las órdenes explícitas del presidente de la República Abelardo De la Espriella, quien dio instrucciones para que ejercieran control en la zona para evitar que los secuestradores tomaran el rumbo al país vecino.

Por su parte, de manera inmediata el gobernador Jairo Aguilar Deluque, activó un consejo de seguridad, por instrucciones del presidente De la Espriella y el ministro de Defensa, Jorge Mora, con el acompañamiento de los coroneles de los Gaula Militar y Policía en La Guajira, en donde se determinó ofrecer una recompensa de hasta 300 millones de pesos por información que permita dar con el paradero de la gestora social.

Rechazo y exigen liberación

Los mensajes de solidaridad al alcalde Jaime Buitriago, no se hicieron esperar de personalidades del ámbito político y social, quienes rechazaron este hecho y exigieron la liberación de la gestora social, además, pidieron que las autoridades actúen de manera coordinada para que puedan dar con la ubicación y liberación sana y salva de Nancy Gómez Sánchez.

Entre eso se destaca el mensaje de solidaridad de Cerrejón quienes rechazaron el secuestro de Nancy Gómez, esposa del alcalde de Uribia, y expresaron su solidaridad con él, su familia y toda la comunidad uribiera.

El jefe de Estado expresó su solidaridad al alcalde de Uribia

Presidente ordena desplegar la Fuerza Pública para evitar que saquen a Nancy Gómez hacia Venezuela

El presidente de la República, Abelardo De la Espriella, informó a través de su cuenta de red social X, que ordenó el despliegue de toda la Fuerza Pública y la activación de un plan candado en toda la frontera para evitar que los secuestradores crucen al territorio venezolano.

Según lo informado por el presidente De la Espriella, la investigación inicial apunta a que los responsables del secuestro de la gestora social y esposa del alcalde de Uribia, Nancy Gómez Sánchez, serían del Ejército de Liberación Nacional (ELN) que opera en esta región del departamento de La Guajira.



Según el presidente Abelardo De la Espriella, los autores del secuestro serían miembros del ELN.

DESTACADO

Adle ordenó emplear todas las capacidades del Estado para dar con su paradero, rescatarla sana y salva y llevar a los responsables ante la justicia, siendo su máxima exigencia a la Fuerza Pública

Asimismo, el presidente señaló en su publicación que ordenó emplear todas las capacidades del Estado para dar con su paradero, rescatarla sana y salva y llevar a los responsables ante la justicia, siendo su máxima exigencia a la Fuerza Pública que lidera las acciones de búsqueda y rescate de la gestora social.

Por último, el presidente Abelardo De la Espriella, enfatizó toda su solidaridad con el alcalde de Uribia Jaime Buitrago y su familia en estos momentos de angustia, porque garantiza que el Estado está al frente de esta situación en La Guajira.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

EDICTOS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN-1100

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el/la señor (a): YAEL ALEJANDRA SAMPAYO ARAGON, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 39,491,876 de MAICAO-LA GUAJIRA, tiene un predio ubicado en la CALLE 7 No. 1E-79 BARRIO "CAMILO TORRES", cuenta con una extensión superficiaria de CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (196MTS2), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (9,70 ML) y colinda con predios de LUIS PEREZ y ALVARO RODRIGUEZ

POR EL SUR: mide (9,90 ML) y colinda con la CALLE 7 en medio

POR EL ESTE: mide (20 ML) y colinda con predios de ALBERTO MERCADO

POR EL OESTE: mide (20 ML) y colinda con predios de RICARDO FUENTES

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 03 del mes de noviembre de 2026.

Hina Gomez &

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

TECNICO DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACIÓN Nº 059

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanistica de construcción en la modalidad de obra nueva No. 059 del 17 de MARZO de 2026, Los señores. ELISEO ARIAS CASTAÑO Identificado con cedula de ciudadanía número 15.209.229 expedida en Maicao- La Guajira, JULIO CESAR RAMOS RANGEL Identificado con cedula de ciudadania número 17.903.102 expedida en Maicao- La Guajira, LUISA FERNANDA VILLA RAMIREZ Identificada con cedula de ciudadania número 1.055.917.495 expedida en Marquetalia - Caldas, quienes solicitaron permiso por concepto de licencia urbanistica de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de dos (02) locales comerciales, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 14 A No 5-06, de este Distrito para que en el término de cinco dias (05) dias contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanistica de construcción en la modalidad de obra nueva Los señores: ELISEO ARIAS CASTAÑO Identificado con cedula de ciudadania número 15.209.229 expedida en Maicao- La Guajira, JULIO CESAR RAMOS RANGEL identificado con cedula de ciudadanía número 17.903.102 expedida en Maicao- La Guajira, LUISA FERNANDA VILLA RAMIREZ Identificada con cedula de ciudadanía número 1.055.917.495 expedida en Marquetalia - Caldas, quienes solicitaron permiso por concepto de licencia urbanistica de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de dos (02) locales comerciales, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 14 A No 5-06, de este Distrito

Que aporto información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS

LOCAL 01

DESCRIPCION AREA	(M2)
SALON	216.65
CUARTO BASURAS	8.00
BAÑO HOMBRES	2.80
BAÑO MIJERES	2.80
ORINAL	1.70
TOTAL AREA CONSTRUCCION LOCAL 01	231.95

CUADRO DE AREAS

LOCAL 02

DESCRIPCIONb AREA	(M2)
SALON	41.14
BAÑO	4.25
TOTAL AREA CONSTRUCCION LOCAL 02	45.39

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION AREA	(M2)
AREA DEL LOTE	646.00
AREA CONSTRUIDA LOCAL 01	231.95
AREA CONSTRUIDA LOCAL 02	45.39
AREA TOTAL CONSTRUIDA	277.34

Que en su Lindero SUR, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de andén de 1,50 metros lineales y jardin de 1,50 metros lineales.

ARTICULO SEGUNDO: Les obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes)

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados e terceros, con motivo de la ejecución,

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normes contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se halla contenido su recuperación

ARTICULO NOVENO De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutiva de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldia Distrital de Riohacha a los diecisiete (17) dias del mes de MARZO de 2026

ABRAHAN GOMEZ VARGAS

Profesional U Secretaria de Planeación

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE FONSECA

HACE SABER:

Que el señor ANUAR YUNEISON GAMEZ PERALTA identificado con la cédula de ciudadanía número 1.120.751.724 expedida en Fonseca, Guajira quien actúa en nombre propio, han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CARRERA 7 No. 12 – 29 APTO No. 2 Barrio EL CERREJON, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca-La Guajira, comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Una extensión de diez metros (10 mts), con predios de LOURDES ÁLVAREZ.

SUR: Una extensión de diez metros (10 mts), con predios de ROCIÓ ESTER URIBE POSADA.

ESTE: Una extensión de nueve punto con setenta y siete metros (9.77mts), predios de MILTON CORZO FERNÁNDEZ.

OESTE: Una extensión de nueve punto con ochenta y nueve metros (9.89 mts), con predios de STEFANY CAROLINA ROBLES FERNANDEZ.

AREA TOTAL: NOVENTA Y OCHO PUNTO TRES METROS CUADRADOS (98.3M²).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el presente documento al Despacho del Alcalde.

El presente edicto se publica a los seis (06) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

CARMEN VICTORIA LORA FUENTES

Profesional Universitario I Del Despacho del Alcalde

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE FONSECA

HACE SABER:

Que la señora STEFANY CAROLINA ROBLES FERNANDEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 1.193.448.920 expedida en Fonseca, Guajira quien actúa en nombre propio, han solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CARRERA 7 No. 12 – 29 APTO No. 1 Barrio EL CERREJON, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca-La Guajira, comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Una extensión de diez metros (10 mts), con predios de LOURDES ÁLVAREZ.

SUR: : Una extensión de diez metros (10 mts), con predios de EDUARDO JOSÉ FERNÁNDEZ DAZA.

ESTE: Una extensión de siete punto ochenta y nueve metros (7.89 mts), con predio de ANUAR YUNEISON GAMEZ PERALTA

OESTE: Una extensión de ocho metros (8.0 mts), con predios de BIVIANA YANETH FERNANDEZ LASTRA.

AREA TOTAL: SETENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (79.45 M²).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el presente documento al Despacho del Alcalde.

El presente edicto se publica a los seis (06) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

CARMEN VICTORIA LORA FUENTES

Profesional Universitario I Del Despacho del Alcalde

AVISO A LOS BENEFICIARIOS Y DEMÁS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO

La UNION TEMPORAL WAKUAIPA – CANASTA 2016, identificada con NIT No. 902020719-4, informa que el señor JESUS DAVID FUENTES PINTO, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 5152388 expedida en Barrancas y prestó sus servicios a la UNION TEMPORAL, falleció el día 27 de julio de 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, se convoca a las personas que se consideren beneficiarias o con derecho a reclamar los salarios, prestaciones sociales y demás acreencias laborales pendientes de pago del trabajador fallecido, para que se presenten ante la empresa y acrediten su condición, aportando los documentos que permitan establecer su identidad y el derecho que alegan.

Hasta el momento se ha presentado la señora SARAY ARIAS CHAMORRO, en nombre propio quien acreditando su condición de compañera permanente y madre del menor MATEO DAVID FUENTES ARIAS, aportando los respectivos documentos que establecen su identidad y la del menor.

Las personas interesadas deberán presentarse en las instalaciones de la UNION TEMPORAL WAKUAIPA-CANASTA 2026, ubicadas en Manzana P casa 5 Barrio villa One de Albania la Guajira, o al teléfono 3183784803.

Se informa que, de conformidad con el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, el procedimiento contempla la publicación de dos avisos separados por un término de treinta (30) días, con el fin de permitir que las personas que se consideren con derecho puedan formular sus reclamaciones.

Atentamente,

FACUNDO YASID MEJÍA GONZÁLEZ

Representante Legal.

EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

SEGUNDO AVISO:

Que, a reclamar las prestaciones económicas de MARY LUZ FELIZZOLA BAUTE, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía número 27.002.196, (Q.E.P.D) fallecida (o) en fecha agosto 08 / 2026, tal como se demuestra en el Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial nro. 11879293; se presentó JULIO ENRIQUE DIAZ ARREDONDO , identificada con la cedula de ciudadanía número 5.162.397 en calidad de CONYUGE del docente fallecida(o), como consta en el REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO con Indicativo Serial Nro. 053056 emitido por la Notaria Única del Círculo de la Paz (cesar) .

Las personas que se crean con igual o menor derecho a reclamar las prestaciones económicas deberán presentarse dentro de los (15) días siguiente a esta publicación en la oficina del Fondo de Prestaciones Sociales Del Magisterio, Secretaria de Educación Departamental, Ubicada en la Carrera 10 No. 14a – 04 Riohacha – La Guajira, o al correo institucional

Atentamente,

SAMUEL JOSE DAZA LOPESIERRA

Profesional Universitario

Recursos Humanos

MEJORAS PROGRAMADAS

AIR-E INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

LUNES 16 DE NOVIEMBRE. CIRCUITO RIOHACHA 1 de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, barrios: Che Guevara, Sol Caribe, Nuestra Señora De Los Remedios, San Francisco, Gustavo Rojas Pinilla, Villa Laura, Las Villas, José A Marín. **CIRCUITO RIOHACHA 2** de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, barrios: Abajo, Centro, San Martín De Torres, Los Remedios, Acueducto, El Libertador, Ranchería. **CIRCUITO RIOHACHA 3** de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, barrios: Abajo, Centro, José A Galán, Paraíso, Coquivacoa, Los Remedios, Ranchería, sectores y fincas aledañas a la zona rural de Riohacha y la carretera vía A San Antonio. **CIRCUITO RIOHACHA 4** de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, barrios: Siete De Agosto, El Patrón, Villa Aurora; zona urbana y rural de los corregimientos La Gloria Y Aremasain; sectores y fincas aledaños a la vía Mapayo y la carretera hacia Maicao. **CIRCUITO RIOHACHA 5** de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, barrios: Las Tunas I, La Cosecha, Comunitario, Los Nogales, El Divino Niño, La Esperanza, Quince De Mayo, Bocagrande, Luis Eduardo Cuellar, La Loma, Buenos Aires, 28 De Diciembre, Eurare, Los Almendros, Villa Yolima, 31 De Octubre y La Mano De Dios. Sector Los Cerritos y sectores y fincas aledañas a los Cerritos y La Cachaca. **CIRCUITO RIOHACHA 6** de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, barrios: Majayura, Nuevo Horizonte, Jorge Pérez, Doce De Octubre, Marbella, Edison De Luque, Nuevo Milenio, Portal De Confamiliar, Obrero, San Francisco, El Progreso, Camilo Torrez; sectores y fincas aldeñas a la zona rural de Riohacha carretera vía Mingueo. **CIRCUITO RIOHACHA 7** de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, barrios: El Progreso, El Portal De Confamiliar. **CIRCUITO RIOHACHA 8** de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, barrios: La Lucha, El Dividivi, Campana, Ciudadela Dividivi, Villa Jardín, La Mano De Dios, Treinta y Uno De Octubre, Los Almendros, Los Loteros, Floresta, Villa Sharin, Tawaira, Hugo Zuñiga, Yadeidi-Confamiliar, San Judas, Mercado Nuevo, El Patrón, Los Cerezos, Simón Bolívar, Buganvilla, Villa Aurora, Siete De Agosto, Los Medanos, Villa Tatiana, Entrerios, Villa Laura. **CIRCUITO CAMARONES** de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: corregimientos de Camarones y La Tolda. **CIRCUITO MATITAS** de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Perico, Ebanal, Pelechúa, Las Flores, Campana Nuevo, Río Claro, Tigreras, Comejenes, Choles, Anaime, Matitas y sectores y fincas aledañas a la carretera Camarones – Perico. **MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE. CIRCUITO MAICAO 7**, de 8:15 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Maicao: sector comprendido por la calle 4 con carrera 5 (Once De Noviembre). **MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE. CIRCUITO MINGUEO** de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Palomino: sector comprendido entre la calle 1 y la calle 9, y entre la carrera 1 y la carrera 10.

Vigilado Superservicios

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia

www.air-e.com

115

Escanéame

Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.



También fueron capturadas dos personas.

Era transportada en un camión cisterna

Incautan media tonelada de cocaína en San Diego, Cesar

Tropas del Ejército Nacional, a través del Batallón de Artillería de Campaña N° 2, unidad orgánica de la Décima Brigada, en un trabajo articulado con la Seccional de Investigación Criminal y Judicial de la Policía Nacional, lograron la incautación de 574 kilogramos de clorhidrato de cocaína, tras labores de inteligencia y seguimiento que permitieron ubicar un vehículo tipo camión cisterna en el que era transportado el estupefaciente.

El resultado se produjo en zona rural del municipio de San Diego, Cesar, donde las tropas sostuvieron combates con presuntos integrantes de un grupo armado. La sustancia ilícita estaba distribuida en paquetes rectangulares cuyos empaques tenían logotipos que, de acuerdo con información de inteligencia, serían utilizados presuntamente por el ELN para identificar y marcar los cargamentos de droga.

Durante el procedimiento también fueron capturadas dos personas e incautados una camioneta y dos motocicletas.

Este resultado representa una afectación a las finanzas ilícitas del Bloque Nororiental del grupo armado organizado ELN al impactar sus actividades relacionadas con la producción y el tráfico de estupefacientes, mediante las cuales obtiene recursos para financiar sus acciones criminales. Cabe resaltar que, estas estructuras utilizan estos corredores viales para movilizar los cargamentos hacia zonas de embarque en la costa Atlántica, con posibles destinos internacionales.

La Décima Brigada, en coordinación con la Policía Nacional, continuará desarrollando operaciones militares para contrarrestar el narcotráfico, afectar las economías ilícitas.

Llegó a un centro asistencial sin signos vitales

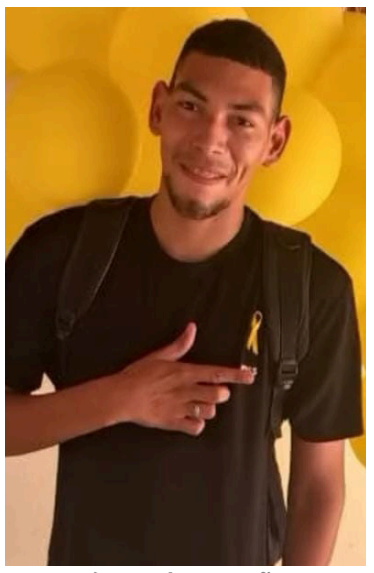
Identifican al joven asesinado de varios disparos en el barrio Nuevo Faro de Riohacha

En horas del mediodía de ayer miércoles 11 de noviembre, un nuevo hecho violento sacudió a los habitantes de la ciudad de Riohacha. Un joven de 24 años de edad fue atacado a bala en medio de un atentado sicarial que lo dejó gravemente herido y luego falleció antes de ingresar a un centro asistencial.

La víctima mortal fue identificada como Stiven Calvo Martínez, quien según las versiones,, se encontraba con otras personas en la calle 12A con carrera 26 del barrio Nuevo Faro, donde habría llegado su victimario a bordo de una motocicleta, quien se acercó y sin mediar palabra le disparó en varias oportunidades.

El sujeto, tras cometer el ataque a bala subió a la moto y huyó del lugar con rumbo desconocido, mientras que, algunos de los presentes en medio de la tribulación auxiliaron al joven y lo llevaron en una motocicleta hasta urgencias de la clínica Clinivida, donde los galenos confirmaron que ingresó sin signos vitales producto de los múltiples disparos que recibió en su humanidad.





La víctima mortal fue identificada como Stiven Calvo Martínez de 24 años.

DESTACADO

Según las primeras versiones, presentaba un tiro en el pecho, uno en el abdomen y dos por la espalda, heridas que le habrían dejado gravemente herido y luego falleció.

Según las primeras versiones, presentaba un tiro en el pecho, uno en el abdomen y dos por la espalda, heridas que le habrían dejado gravemente herido y luego falleció, informaron las autoridades competentes que llegaron al centro asistencial a donde fue trasladado.

En el lugar de los hechos hicieron presencia miembros de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín) quienes procedieron con los actos de urgencia y la recolección de evidencias balísticas para iniciar las investigaciones que determinen el móvil de este nuevo crimen, además, se trasladaron hasta la clínica para proceder con la inspección técnica al cadáver.

Los vecinos se percataron por el olor fétido

Hallan a un hombre de 72 años sin vida y en estado de descomposición en su vivienda en Maicao

En horas de la mañana de ayer miércoles 11 de noviembre se registró el hallazgo de un cadáver en una vivienda del municipio fronterizo de Maicao. Se trataba del cuerpo sin vida de una persona que al parecer llevaba cinco días de haber fallecido.

La persona fallecida fue identificada como Víctor Miguel Vargas Altamirano, de 72 años, quien residía en su vivienda en la calle 15D con carrera 38 del barrio San Francisco del municipio de Maicao, donde fue encontrado por algunos vecinos que se percataron del olor fétido que salía de la residencia.

Ante lo percibido por los vecinos, se avisó a las autoridades competentes quienes llegaron hasta el lugar de residencia y procedieron a verificar, logrando constatar que efectivamente se encontraba el cuerpo del hombre en avanzado estado de descomposición por lo que se presume que desde hace cinco días había fallecido.

El hombre era muy conocido en el barrio y extrañaban que desde hacía cinco días no lo veían por su vivienda, ya que se dedicaba a varias actividades como venta de diferentes productos, por lo que viajaba a menudo a Riohacha, a vender en el mercado nuevo de la ciudad capital de La Guajira.

Asimismo, los vecinos del sector señalaron que desde los años de la pandemia del Covid-19 vivía solo en la vivienda debido a que su compañera sentimental falleció producto de este virus. La muerte del adulto ha generado pesar entre quienes lo conocían y compartían con él en el vecindario.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes quienes procedieron con los actos de urgencia y a la inspección técnica al cadáver que fue trasladado a la morgue de Medicina Legal de Maicao, para la necropsia correspondiente.



Víctor Miguel Vargas Altamirano, de 72 años.

Además, miembros de la Seccional de Investigación Criminal Sijín, procedieron a la recolección de evidencias en el lugar con el fin de determinar si su muerte se produjo por causas naturales o si puede haber signos de violencia, por lo que se espera el dictamen final de las autoridades competentes.

El estupefaciente fue abandonado

Autoridades hallan 254 gramos de marihuana en la vía Maicao – Paraguachón

En desarrollo de labores de patrullaje y control sobre el kilómetro 85+100 de la vía que comunica a Maicao con Paraguachón, uniformados de la Policía Nacional lograron el hallazgo de 254 gramos de una sustancia con características similares a la marihuana, valorada aproximadamente en $460.000.

Durante el recorrido, los policías observaron a un ciudadano que, al percatarse de la presencia institucional, emprendió la huida hacia una zona enmontada y abandonó una bolsa de color negro. Al verificar su contenido, los uniformados encontraron la sustancia vegetal, por lo que procedieron a realizar el procedimiento correspondiente.

DESTACADO

Los miembros de la policía observaron a un ciudadano que, al percatarse de la presencia institucional, emprendió la huida hacia una zona enmontada y abandonó una bolsa de color negro.

Pese a la reacción de los uniformados, el ciudadano logró internarse en una zona boscosa, donde se le perdió el rastro.

La Policía Nacional invita a la comunidad a denunciar cualquier actividad relacionada con el tráfico de sustancias estupefacientes a través de las líneas habilitadas, contribuyendo así a la seguridad de todos.



Según dijo la policía, el ciudadano logró internarse en una zona boscosa, donde se le perdió el rastro.